




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 161

diciembre 06 de 2019

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
/	310013331001201 50044101	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN SALVADOR VALLEJO HUERTAS	EJERCITO NACIONAL	Auto admite recurso apelación Admite el recurso de apelación presentado por la parte demandada en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca el 6 de noviembre de 2019, ordena traslado para alegatos de conclusión y concepto del Ministerio Público y toma otras determinaciones.		05/12/2019	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 06 diciembre de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 06 diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General